



CIRCULAR No. CSJBTO23-3916

FECHA: Bogotá, D.C., 26 de julio de 2023

PARA: **JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BOGOTÁ**

DE: HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente
Comité de Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá

ASUNTO: **“Aplicativo Web para la rendición del Informe Estadístico Semestral Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá”**

Apreciados(as) jueces(zas):

Reciban un cordial y caluroso saludo. De la manera más atenta **me permito invitarlos a utilizar y diligenciar a partir de la fecha**, el “*Aplicativo para la rendición del informe estadístico semestral de los Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá*”, el cual fue diseñado por este Consejo Seccional de la Judicatura con el propósito de brindar eficacia y eficiencia en los reportes semestrales que todos ustedes deben rendir al finalizar cada semestre, conforme lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA22-11924 de 2022, que dispone:

ARTÍCULO 4. Adiciónese el Acuerdo PCSJA19-11426 de 2019 con el siguiente artículo:

Artículo 12A. Informes Semestrales de la Gestión de los Jueces de Paz y de Reconsideración. Los jueces de paz y de reconsideración tienen la obligación de elaborar informes semestrales de su gestión con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año en el formato que se establezca para tal fin, los cuales deberán ser remitidos a los Consejos Seccionales de la Judicatura de sus departamentos y Distrito Capital de Bogotá a más tardar el 31 de julio y 31 de enero de cada año.

TÉRMINO PARA RENDIR EL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023 **LUNES 31 DE JULIO DE 2023 – 5:00 PM**

Este aplicativo tiene la misma estructura del formato establecido por el Consejo Superior de la Judicatura que todos ustedes conocen, y podrá ser diligenciado desde cualquier navegador de internet o desde un celular con acceso a datos, evitando el uso de papel, y la remisión de correos electrónicos, pues la información llegará de manera inmediata a nuestras bases de datos. **No se aceptarán informes enviados por otros medios.**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

1. Copiar y pegar el siguiente link en su navegador, o dar clic: https://factor_calidad.ramajudicial.gov.co/csjbta/jueces-paz/informe-ingresar



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bogotá

SISTEMA DE GESTIÓN - CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BOGOTÁ

Iniciar sesión

Por favor ingrese su número de identificación para iniciar sesión.

Documento de identidad

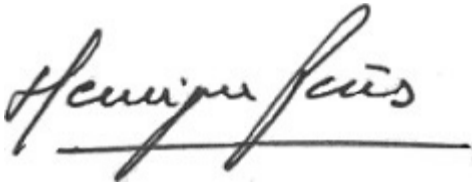
Ingresar

2. Deberá ingresar únicamente con su número de cédula, sin utilizar puntos, ni comas.
3. Por favor actualizar sus datos personales: Localidad, Dirección, correo electrónico personal, y teléfono.
4. Es obligatorio diligenciar todos los campos del formulario. **Aquellos campos que no utilice, deberán diligenciarlos con el número cero (0), y en la columna final “no aplica”** de lo contrario el aplicativo no le permitirá guardar.
5. Al finalizar el diligenciamiento deberá dar clic en el botón GUARDAR, y posteriormente en el botón FINALIZAR.
6. El aplicativo enviará al último correo registrado la confirmación de recepción.

Agradecemos a todos ustedes su apoyo y la valiosa gestión que realizan día a día con la comunidad en la solución de conflictos.

Se adjunta a esta circular el **instructivo-ABC**, muy práctico para consulta y diligenciamiento.

Cordialmente,



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente Comité de Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá

HEPS / Fabian V.